

REQUISITOS PARA PENSION POR JUBILACIÓN



No	DESCRIPCIÓN	TITULAR	CÓNYUGE
1	Acta de nacimiento original reciente, del titular y cónyuge		
2	Copia de la CURP del Titular y cónyuge		
3	Copia de la identificación del titular y cónyuge, (credencial de elector, pasaporte y/o cedula profesional).		
4	Acta de matrimonio original reciente ó Resolución Judicial voluntaria (Unión libre o concubinato), según sea el caso		
6	Certificado de cotización al fondo de pensiones (se tramita en la Dirección de Pensiones Civiles del Edo área de ventanillas)		
7	Constancia del último nombramiento (de la Dependencia o Institución donde labora), o en su caso Hoja de movimiento de personal: Se tramita en (Dirección de Recursos Humanos del Estado) dom. Francisco Márquez no. 431, col. Chapultepec Norte.		
8	Hoja del oficio de baja de Gobierno, para el pago de pensión Los trabajadores del Gobierno del EstadoGestionar en la (Dirección de Recursos Humanos del Edo Dom: Francisco Márquez No. 431 Col. Chapultepec Norte). Los trabajadores de Magisterio Gestionar en la Secretaría de Educación Edo una vez vencido el permiso pre-jubilatorio		
9	Copia último talón de cheque cobrado de nómina de activo.		
10	R.F.C con Homoclave Gestionarlo en las oficinas del SAT (Hacienda de su localidad)		
11	Oficio de renuncia por pensión		
12	Oficio de autorización del permiso pre- jubilatorio		
13	Comprobante actualizado de domicilio.		
14	Estado de cuenta bancario (para depósito de pensión) impresa del banco Se entregara una vez que tengan la baja como trabajador. CUENTAS BANCARIAS: BANORTENUM. DE CUENTA BANCOMERNUM. DE CUENTA BANAMEXNUM. DE TARJETA OTROS BANCOS—CLAVE INTERBANCARIA		